

Reinicia para nómina y capital de trabajo Artesanas y Artesanos

Dirigida a todas las artesanas y artesanos autoempleados domiciliados en el estado de Jalisco, que hayan sido afectados por las medidas preventivas y de contención de la pandemia COVID-19.

Estos son los requisitos y documentos que necesitas para aplicar a la convocatoria:

-
- 1.** Identificación oficial

 - 2.** CURP

 - 3.** Credencial de artesano emitida por la Dirección General de Fomento Artesanal
* Para obtenerla podrá ser de manera presencial en las oficinas de la Dirección en Calzada González Gallo #20, Col Rinconada del Agua Azul. Guadalajara. O en la página: <https://airtable.com/shrqwpFErMxkLgpGU>.

 - 4.** Copia simple del comprobante de domicilio residencial a nombre del solicitante, o de un familiar directo con antigüedad máxima de 3 meses.
* En caso de no contar con dicho comprobante, los artesanos deberán presentar una carta domiciliaria emitida por las autoridades tradicionales o municipales de la comunidad que avale su residencia.

 - 5.** Carta bajo protesta de decir la verdad (anexo III en la convocatoria)
-

